



ISBN: 9786073027465

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA  
UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN

---

Castillo Flores, J. G. (2019).  
Universidad y promoción capitular: los canónigos de oficio de las  
catedrales de México, Puebla y Michoacán: 1600-1650.  
En L. Pérez Puente y Autor (Coords.). (2019). *Educación y prebenda:  
investigaciones sobre la formación y las carreras del alto clero  
novohispano* (pp. 37-57). Ciudad de México: Universidad Nacional  
Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la  
Universidad y la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-  
SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

# UNIVERSIDAD Y PROMOCIÓN CAPITULAR: LOS CANÓNICOS DE OFICIO DE LAS CATEDRALES DE MÉXICO, PUEBLA Y MICHOACÁN: 1600-1650

*José Gabino Castillo Flores*

Este trabajo centra su atención en los cambios ocurridos en la provisión de prebendas catedralicias luego de la creación de las canonjías de oficio. Dichas prebendas empezaron a otorgarse en las catedrales de Indias durante la primera mitad del siglo xvii. La forma de obtenerlas fue por concurso público de oposición, en el que los mejores letrados del reino se daban cita. Estas canonjías, al lado de los concursos por las cátedras de la Real Universidad de México y por las becas de colegios como el de Santa María de Todos los Santos, ayudaron a crear y fortalecer una esfera de poder para los clérigos letrados. Lo anterior también ayudó a consolidar el prestigio de las corporaciones de las que formaron parte. El presente trabajo demuestra que la obtención de grados universitarios y de becas en reconocidos colegios fue uno de los elementos más importantes en la carrera de los sacerdotes de la primera mitad del siglo xvii. Su reputación en las letras les abrió las puertas de las parroquias pingües y de las canonjías de oficio. Al mismo tiempo, estas últimas se convirtieron en un requisito para obtener una promoción a las prebendas catedralicias más importantes; es decir, a las dignidades.

## EL SURGIMIENTO DE LAS CANONJÍAS DE OFICIO EN MÉXICO

La Erección de la Iglesia de México, de 1534, estipuló que el cabildo eclesiástico se conformaría por 27 prebendas: cinco dignidades (deán, arcediano, chantre, maestrescuela y tesorero), cada una con tareas específicas dentro del gobierno catedralicio; 10 canónigos llamados de gracia (encargados de la celebración cotidiana del culto); seis racioneros y seis medios racioneros, cuya principal tarea sería ayudar en las celebraciones mediante el canto de

las epístolas y los evangelios.<sup>1</sup> En virtud del real patronato, era el rey quien otorgaba estos beneficios. Dado que la Erección de la Iglesia de México se usó como modelo para las demás catedrales, todas contarían con un cabildo igual en número. Sin embargo, los cabildos no se completaron al mismo tiempo, pues esto dependió de los ingresos de cada diócesis. De las tres catedrales que analizamos en este trabajo, sólo las de México y Puebla tuvieron las 27 piezas capitulares cubiertas desde fines del siglo XVI, mientras que Michoacán llegó a 1650 con sólo 21, por no contar con medios racioneros.<sup>2</sup> Debido a que estas tres catedrales fueron las más importantes de la Nueva España durante la primera mitad del siglo XVII, fue en ellas donde empezaron a otorgarse las primeras canonjías de oficio, según veremos.

La provisión de prebendas en México pasó por dos etapas. La primera abarcó desde la fundación de las primeras catedrales hasta aproximadamente 1575. Se caracterizó por el predominio de clérigos que sirvieron como curas párrocos en la predicación e impartición de sacramentos a los indios. La mayoría fueron peninsulares que llegaron a la Nueva España desde los tempranos años de la Conquista; muy pocos contaban con un grado académico. Dicho perfil sufrió cambios con la publicación de la cédula del real patronato en 1574, en la cual se ordenó que, para las dignidades, canonjías y prebendas de las iglesias catedrales de las Indias, fueran preferidos “los letrados a los que no lo fueren” y los que tuvieran mayor experiencia en el culto divino de las catedrales.<sup>3</sup> Debido a ello muy pronto ingresaron a los cabildos clérigos graduados en la Universidad de México que había abierto sus puertas en 1553. Así, el perfil de quienes obtuvieron prebendas cambió de manera sustancial: a partir de entonces la mayor parte fueron clérigos nacidos en la Nueva España, graduados en las facultades de Artes, Cánones y Teología de dicha universidad, y con una amplia trayectoria al servicio catedralicio, pues una importante proporción de ellos habían crecido como mozos de coro al servicio de diversas iglesias.

<sup>1</sup> Véase “Estatutos ordenados por el Santo Concilio III Provincial Mexicano en el año del señor, MDLXXXV. Según el mandato del sacrosanto tridentino decretado en la sesión XII capítulo 24 de la reformación en la palabra *cetera*, revisados por la católica majestad y confirmados por la sacrosanta sede apostólica en el año del señor 1589”, en M. del P. Martínez López-Cano (coord.), *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*, 2004.

<sup>2</sup> Todavía a mediados del siglo XVII sólo México, Puebla y Lima poseían cabildos completos. L. Pérez Puente, “Los cabildos de las catedrales indianas, siglos XVI y XVII”, *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, 2015, pp. 23-52.

<sup>3</sup> *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la magestad católica del rey don Carlos II*, 1681, lib. 1, tít. 6 “Del patronazgo”. Se encuentra también en M. del P. Martínez López-Cano (coord.), *Concilios provinciales...*

No obstante, este cambio de perfil no se dio de forma sincronizada en todas las catedrales. En la de México, por ejemplo, hubo una pronta profesionalización; por tratarse de la catedral metropolitana y ya que en la ciudad se asentaba también la universidad, sus graduados tuvieron mayor presencia en el cabildo. Estos letrados criollos, además, tenían entre sus cualidades el ser hijos de conquistadores y primeros pobladores. Algunos ganaron primero una parroquia importante antes de acceder al cabildo eclesiástico. A diferencia de los curas del *xvi*, quienes recibieron prebendas en el *xvii*, por lo general habían atendido alguna parroquia pingüe de españoles. Si bien la atención de parroquias de indios seguía considerándose un importante servicio a la Corona, desde al menos 1610 los letrados novohispanos consolidaron un *cursus honorum* que más que reparar en el adoctrinamiento de los indios, apuntaba al prestigio que daban las habilidades literarias al frente de las corporaciones educativas y de las parroquias urbanas. Asimismo, al lado de estos clérigos criollos que predominaron en los diversos cabildos eclesiásticos, también existió un importante número de peninsulares que se habían formado en universidades españolas.

La importancia de la universidad y de los letrados en los cabildos eclesiásticos fue muy evidente a fines del siglo *xvi*. No fue extraño, por ello, que la universidad consiguiera, en 1597, la ratificación de una orden dada por la Corona en la misma cédula del real patronato de 1574, que mandó la creación de las cuatro canonjías de oficio<sup>4</sup> existentes en varias catedrales peninsulares.<sup>5</sup> Dichas canonjías eran la doctoral, al frente de la cual habría un letrado jurista para la defensa de los negocios y pleitos de la catedral; la magistral, que recaería en un teólogo encargado de predicar los sermones; la lectoral, que sería para otro teólogo con el objetivo de enseñar a los sacerdotes las sagradas escrituras y todo aquello perteneciente a la cura de almas, y la penitenciaria, la cual debería recaer en un teólogo

<sup>4</sup> Sobre este tema véase E. González González, "Entre la universidad y la corte. La carrera del criollo don Juan de Castilla (ca. 1560-1606)", en A. Pavón Romero (coord.), *Universitarios en la Nueva España*, 2003, pp. 151-185.

<sup>5</sup> La aparición de dichas prebendas en España no fue homogénea. De acuerdo con Maximiliano Barrio, en la Iglesia catalana, por ejemplo, su aparición fue posible hasta el siglo *xviii*. En 1700, en Barcelona sólo estaba instituida la penitenciaria y en Lérida únicamente existía la lectoral; en esta última catedral las canonjías magistral y penitenciaria se erigieron hasta 1766 y la doctoral en 1768. Por su parte, en Mallorca, en 1770, sólo estaba creada la penitenciaria, mientras que en Canarias, en 1795, no se habían creado la lectoral ni la penitenciaria. M. Barrio Gonzalo, *El sistema benefical de la Iglesia española en el antiguo régimen (1475-1834)*, 2011, p. 52. Para el caso de la Nueva España, las catedrales que aquí se estudian fueron las únicas en las que se fundaron canonjías de oficio en la primera mitad del siglo *xvii*.

o jurista con obligación de escuchar confesiones, dirigir las conciencias de los fieles en el fuero interno y absolver de pecados en todo el territorio diocesano.<sup>6</sup> Estas cuatro canonjías deberían dotarse cuando quedaran vacantes algunas de las 10 canonjías de gracia existentes. Tales prebendas tenían la característica de que se otorgarían por concurso público. De esta manera, seis de las 10 canonjías serían dadas directamente por el rey<sup>7</sup> —las llamadas de gracia—, mientras que las otras cuatro serían cubiertas por oposición a la que se podrían presentar los graduados en estudios mayores en teología o cánones. Cuando quedara vacante alguna canonjía, se pondrían edictos convocatorios para que los aspirantes a ocupar dicha posición se presentaran a concurso en la catedral donde vacara la prebenda. Dicho concurso consistiría en leer, en el transcurso de una hora, un tema que sería asignado al azar con 24 horas de anticipación; tras la lectura, cada opositor sería cuestionado por los otros pretendientes. De todos los participantes se sacaba una terna, la cual se remitía al rey para que designara al ganador.

La provisión de las canonjías de oficio, al ser cubiertas por importantes letrados, dotaba de prestigio a las catedrales. Servían también como un aliante para los académicos de los diversos obispados, quienes se esmeraban por obtener alguna. Así lo reconoció el cabildo de Michoacán, a través de su procurador, Pedro de Arismendi, cuando en 1627 el virrey le consultó sobre la necesidad de establecerlas en aquella catedral. El cabildo michoacano le contestó al virrey que aquella era:

la tercera de las de la Nueva España y después de la de México y Tlaxcala la más principal y rica cuyo número de canónigos era el mismo y tenían renta para poderse sustentar los prebendados con la autoridad y decencia necesaria y que en aquel obispado había gran número de clérigos capaces graduados en las facultades de cánones y teología por la Universidad de México para los cuales no había premio ni cosa que les pudiese alentar a la virtud y estudios y que así convenía que en aquella iglesia hubiese también estas canonjías como en México y Tlaxcala.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> L. Pérez Puente, "El cabildo y la universidad. Las primeras canonjías de oficio en México (1598-1616)", *Histórica*, 2012, pp. 53-96.

<sup>7</sup> A partir de la década de 1620, el número de canonjías de gracia disminuyó a cinco, debido a que el rey ordenó suprimir una de éstas en todas las catedrales para utilizar su renta en el pago de los inquisidores. Dicha orden llegó a Puebla y México en 1622 y 1623, respectivamente. En Michoacán, se ordenó dejar una canonjía para este fin en 1631. Archivo General de las Indias (AGI en adelante), Indiferente, 2862, L.1.

<sup>8</sup> *Loc. cit.*

Basado en aquel informe, el rey ordenó en 1634 que se reservaran las dos primeras canonjías que quedaran vacantes para fundar con ellas la doctoral y la magistral, lo cual ocurrió en 1638 y 1639. La importancia dada a dichas canonjías por la catedral michoacana nos habla de su interés por consolidarse como la tercera más importante de la provincia. Asimismo, nos muestra el deseo de los letrados locales por contar con espacios para su acomodo. El propio cabildo eclesiástico de dicha catedral lo hizo constar en 1656, cuando solicitó la creación de las dos canonjías de oficio faltantes:

la experiencia ha mostrado que los muchos sujetos que se han animado a estudiar en estas provincias y graduándose en la Universidad de México con sola la esperanza de hacer oposición a las cuatro canonjías que se ha servido S. M. se presenten en las iglesias de México y Puebla [...] parece que la necesidad es más precisa en esta iglesia [...] porque no [hay] en esta ciudad ni en toda la provincia Universidad ni estudios generales en que pueda la juventud aprovechar.<sup>9</sup>

Ahora bien, no todos los cabildos fueron tan entusiastas. Leticia Pérez Puente ha analizado cómo en la catedral de México su dotación no fue nada sencilla. Si bien se ordenó crearlas desde 1597, las primeras se establecieron hasta 1609; en primer lugar, por la inestabilidad política generada por los agrios conflictos entre el cabildo eclesiástico y su arzobispo García de Santa María entre 1602-1606,<sup>10</sup> y en segundo, porque fueron celosos de aceptar un nuevo mecanismo que trastocaba el orden tradicional de ascensos; es decir, los nuevos prebendados impedirían, por ejemplo, que las canonjías que quedaran vacantes fueran ocupadas por los racioneros que llevaban años sirviendo en la catedral.<sup>11</sup>

Debido a dichos inconvenientes, la primera catedral en contar con canónigos de oficio fue la de Puebla. Este proceso se abrevió gracias a que el obispo Diego Romano envió la lista de posibles candidatos directamente a la Corona. Aquella decisión le mereció una reprimenda real, pues había pasado por alto la autoridad del virrey, quien debía remitir dichos listados. No obstante, el procurador de la universidad, Juan de Castilla, abogó para que, sólo por esa ocasión y para no alargar el proceso, el rey eligiera a los canónigos de oficio, ordenando al obispo poblano no volver a hacerlo de esa

<sup>9</sup> Ó. Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, 1996, p. 159, nota 26.

<sup>10</sup> J. G. Castillo Flores, "La catedral de México y su cabildo eclesiástico, 1530-1612", 2013, pp. 404-407.

<sup>11</sup> L. Pérez Puente, "El cabildo y la universidad...".

forma.<sup>12</sup> Fue así que, entre 1603 y 1604, se creó la canonjía magistral, la cual recayó en Íñigo Carrillo Altamirano; la doctoral se proveyó en Hernando Franco Risueño, y la lectoral (o de sagrada escritura) se dio a Agustín Suárez.<sup>13</sup> Estos tres personajes fueron quienes inauguraron un nuevo periodo en la provisión de prebendas al despuntar el siglo xvii. Se trató de clérigos criollos, graduados en la Universidad de México y que habían sido catedráticos, además de haber ocupado diversos cargos de gobierno dentro de dicha universidad como consiliarios, diputados o rectores. A ello sumaban muchas veces su experiencia en asuntos eclesiásticos. Risueño, por ejemplo, antes de llegar a Puebla había servido como provisor y vicario general del mencionado arzobispo Santa María, además había sido visitador general y juez de Testamentos, Capellanías y Obras Pías también en el arzobispado. Por su parte, el doctor Gaspar Moreno, primer canónigo penitenciario de Puebla en 1614, había servido como visitador general del obispo Romano en su obispado.<sup>14</sup>

### **La Universidad de México y las canonjías de oficio**

Entre 1603 y 1647, 28 clérigos fueron presentados en alguna de las canonjías de oficio creadas en las catedrales de Puebla, México y Michoacán. De todos ellos apenas cuatro fueron de origen peninsular, el resto eran criollos que cursaron sus estudios en la Universidad de México, lo mismo que uno de los peninsulares, el doctor Pedro García de Herencia, graduado de la Facultad de Teología en 1597 (véase el anexo 2). Lo anterior demuestra el peso que tuvieron los graduados de dicha institución en la provisión de las canonjías de oficio. Al respecto debemos puntualizar dos cosas. La primera es la enorme presión que los criollos empezaron a ejercer a inicios del siglo xvii. De acuerdo con Leticia Pérez Puente, entre 1600 y 1650 aumentó el número de criollos graduados de doctores en la universidad; mientras que de 1560 a 1580 fueron 31, en 1622 se graduaron 99 y para 1643 fueron 103.<sup>15</sup> Este aumento debemos traducirlo en mayor presión social por parte de dicho sector ante la necesidad de contar con espacios para su colocación. No es extraño entonces que las canonjías de oficio debamos interpretarlas también como un triunfo de los criollos, quienes hacían gala de su patrimonio socio-

<sup>12</sup> *Loc. cit.*

<sup>13</sup> AGI, Indiferente, 2862, L. 1.

<sup>14</sup> AGI, México, 227, N. 37.

<sup>15</sup> L. Pérez Puente, *Universidad de doctores. México, siglo xvii*, 2000, p. 52.

político en los diversos concursos públicos desarrollados en las capitales de las provincias novohispanas.

En segundo lugar, cabe destacar el peso que había ganado la universidad como el centro educativo más importante de la Nueva España. Desde que abrió sus puertas en 1553 se convirtió —apoyada por los obispos— en la principal corporación formadora de clérigos letrados. Para la década de 1590, sus graduados ocupaban la mitad de las prebendas de todas las catedrales del centro novohispano.<sup>16</sup> Para inicios del siglo xvii, sus egresados eran conscientes de formar parte de un importante gremio universitario. Sobre esto es muy esclarecedora la crítica hecha por el licenciado Pedro de Solís al doctor Juan López Agurto, graduado en Sigüenza, cuando, en medio de acaloradas riñas por la canonjía magistral de Puebla, el primero argumentó que era “graduado legítimamente con todas las solemnidades, no en los rincones de España sino en la Real Universidad de México”.<sup>17</sup> El argumento de Solís remarcaba, si bien con malicia, que la Universidad de México ocupaba un lugar importante dentro del concierto de las universidades establecidas en los territorios de la monarquía, mismo que la ponía por encima de algunas universidades peninsulares.

Esta conciencia de grupo la encontramos también en otros ámbitos, por ejemplo, en la pertenencia a algunos de los más importantes colegios establecidos en las principales ciudades, como el de Santa María de Todos los Santos.<sup>18</sup> Tras terminar los cursos en la universidad, varios de los bachilleres egresados concursaban por alguna beca ofrecida en dichos colegios. El ingreso seguía un procedimiento similar al de los concursos por las canonjías de oficio. El mencionado Colegio de Todos los Santos, fundado en 1573 por el tesorero de la catedral de México, Francisco Rodríguez Santos, revistió una gran importancia para la carrera eclesiástica, muestra de ello es que siete de los mencionados canónigos de oficio ocuparon antes una beca en dicho colegio. En la catedral mexicana, por ejemplo, entre 1600 y

<sup>16</sup> J. G. Castillo Flores, “Los cabildos eclesiásticos en Nueva España. Letras, orígenes y movilidad 1570-1600”, en L. Pérez Puente y J. G. Castillo Flores (coords.), *Poder y privilegio: Cabildos eclesiásticos en Nueva España, siglos xvi a xix*, 2016, pp. 119-160.

<sup>17</sup> J. Sánchez Rodríguez, *Juan López Agurto de la Mata. Magistral de Puebla, obispo de Puerto Rico (1631-1634) y de Coro, Caracas (1634-1637)*, 2008, p. 61.

<sup>18</sup> Para el caso poblano es también evidente la conciencia de grupo que se gestó alrededor del Colegio de San Pablo, perteneciente al seminario conciliar. R. Torres Domínguez, *Colegios y colegiales palafoxianos de Puebla en el siglo xviii*, 2008. Sobre el Colegio de Todos los Santos, véase V. Gutiérrez Rodríguez, “Los colegiales de Santos y sus grados universitarios”, en M. Hidalgo Pego y R. Ríos Zúñiga (coords.), *Poderes y educación superior en el mundo hispánico, siglos xv al xx*, 2016, pp. 269-281.



1650, los colegiales de Todos los Santos ocuparon al menos una vez cada una de las canonjías de oficio. Incluso dos excolegiales sirvieron de forma consecutiva la canonjía doctoral entre 1633 y 1656: Juan Díaz de Arce y Marcos de Portu. La importancia de dicho colegio se demuestra también en que de los 131 colegiales que obtuvieron una beca entre 1573 y 1650, al menos 40 ganaron una prebenda en alguna catedral.<sup>19</sup> Asimismo, 14 de ellos fueron catedráticos en la Universidad de México. Estos datos nos permiten constatar los fuertes vínculos que se tejieron entre los letrados de dichas corporaciones. Resultado de ello fue la gran importancia que cobró para el *cursus honorum* el detentar una cátedra universitaria. Para la mayoría de los prebendados de la primera mitad del siglo XVII, las relaciones construidas al interior de la universidad<sup>20</sup> y la fama ganada en las letras se volvió su principal carta de presentación al momento de solicitar o concursar por una prebenda.

Como ejemplos de los vínculos entre los canónigos de oficio y la universidad tenemos los siguientes. Juan Cano Sandoval, oriundo de la Ciudad de México, servía como letrado del cabildo michoacano ante la universidad desde 1532. En 1538, se doctoró en cánones.<sup>21</sup> Tras varios años de servicio como doctoral en Michoacán, entre 1647 y 1660, volvió a México como canónigo penitenciario y se convirtió en rector de estudios en 1672, cargo que también había ocupado su padre.<sup>22</sup> Asimismo, está el caso de Alonso de Cuevas y Ávalos, natural de México y magistral de Puebla (1634-1639), quien ocupó la rectoría universitaria en 1632; previamente se había graduado de bachiller en artes en 1611 y obtuvo los grados de bachiller, licenciado y doctor en teología entre 1614 y 1625.<sup>23</sup> Por su parte, Marcos de Portu, natural de Tlaxcala, canónigo lectoral de México (1647-1656), se graduó de bachiller, licenciado y doctor en teología por la universidad entre 1634 y 1643.<sup>24</sup> Ganó una beca en el Colegio de Todos los Santos en 1640 y su canonjía en 1647. Murió en 1656 sirviendo a la universidad como procurador en Madrid. Finalmente, Nicolás de la Torre, canónigo magistral de México (1618-1641), oriundo de dicha

<sup>19</sup> J. B. Arechederreta y Escalada, *Catálogo de los colegiales del insigne viejo y mayor de Santa María de Todos los Santos*, 1796, pp. 15-25.

<sup>20</sup> Un análisis detallado de este tema se encuentra en L. Pérez Puente, *Universidad de doctores...*

<sup>21</sup> AGI, Indiferente, 127, N. 85.

<sup>22</sup> Ó. Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid...*, p. 163, nota 26.

<sup>23</sup> L. Pérez Puente, "Alonso de Cuevas Dávalos: arzobispo místico, criollo docto y dócil", en R. Aguirre Salvador (coord.), *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*, 2004, pp. 39-71.

<sup>24</sup> Archivo General de la Nación (AGN en adelante), Universidad, vol. 363, fs. 282-304.

ciudad, graduado de licenciado y doctor en teología en 1612, fue rector en 1627 y 1639. En la segunda ocasión remplazó al doctor Luis de Cifuentes, entonces canónigo doctoral de México.<sup>25</sup> Su tarea al frente de la universidad sería recordada pues, se dijo, se encargó muy bien de ella “reparándola de todo lo necesario para la conservación y permanencia de su edificio, en la ruina que padeció por la inundación general de aquella ciudad”.<sup>26</sup>

Además de estos personajes se encuentran todos los prebendados que sirvieron cátedras en dicha corporación. Como ejemplos de ellos tenemos a Joseph Velázquez Montenegro, canónigo doctoral de Michoacán (1638-1645), quien fue catedrático de prima de leyes;<sup>27</sup> Juan Díaz de Arce, lectoral de México (1633-1643), que lo fue de filosofía y prima de teología; Luis de Cifuentes, doctoral de México (1634-1639), fue catedrático de prima de cánones; Íñigo Carrillo Altamirano, magistral de Puebla (1603-1616), fue docente en la Facultad de Artes, donde impartió lógica (1586-1587), filosofía (1587-1588) y sùmulas (1588-1589).<sup>28</sup> Éstos son apenas algunos ejemplos de canónigos de oficio que enseñaron en la universidad.

Muchos ejercieron también diversos cargos de gobierno, como consiliarios, diputados o incluso rectores y procuradores, según señalamos. Su papel de letrados abarcó otros rubros que nos demuestran la importancia ganada por estos clérigos en los ámbitos educativos de la Nueva España. Uno de ellos fue su labor como rectores de algunos colegios. El mencionado Joseph Velázquez Montenegro, por ejemplo, fue rector del Colegio de San Nicolás, en Valladolid, entre 1641 y 1650,<sup>29</sup> mientras que Juan López Agurto, Agustín Suárez y Luis de Cifuentes sirvieron como rectores del Colegio de Todos los Santos.

Como hemos podido señalar, la relación de los letrados con la Universidad de México y con importantes colegios como los de Santa María de Todos los Santos (México), San Pablo (Puebla) o San Nicolás (Michoacán), fue fundamental al momento de concursar por las canonjías de oficio. Los grados, los cargos de gobierno, las relaciones sociales y el prestigio ganado en los concursos por las cátedras, las becas y los curatos, fueron los requisitos fundamentales para la obtención de dichas prebendas.

<sup>25</sup> AGN, Universidad, vol. 11, exp. 50.

<sup>26</sup> AGI, Indiferente, 192, N. 175.

<sup>27</sup> Ó. Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid...*, p. 185, nota 26.

<sup>28</sup> C. I. Ramírez González, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas II. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, vol. 1, 2002, p. 53.

<sup>29</sup> Ó. Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid...*, p. 185, nota 26.

## LAS CANONJÍAS DE OFICIO Y LOS CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN CAPITULAR

A partir de 1610 un cambio sustancial se dio en el perfil de los cabildos eclesiásticos. Hasta ese momento su composición se había basado en la cédula del real patronato de 1574 y en la Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias de 1680, la cual estableció que en la presentación a dignidades, canonjías y prebendas de las iglesias catedrales de las Indias serían

preferidos los letrados graduados por las Universidades de Lima y México, y las demás aprobadas de nuestros Reynos de Castilla a los que no lo fueren: y también sean preferidos los que hubieren servido en Iglesias Catedrales destos nuestros Reynos, y tuvieren más ejercicio en el servicio del coro y culto divino a los que no hubieren servido en ellas [...], y en las Indias fueren presentados por nuestro Real Patronazgo, habiéndose ocupado en la visita y extirpación de idolatrías, ritos y supersticiones de los Indios, y en el servicio de las doctrinas.<sup>30</sup>

De acuerdo con esta orden, a fines del XVI los cabildos se constituyeron por clérigos que tenían las siguientes características: graduados por la Real Universidad de México, la mayoría de ellos bachilleres; con experiencia en el culto catedralicio, por lo general, personajes que habían servido en las catedrales desde pequeños, como mozos de coro, o bien, que eran hábiles para el canto<sup>31</sup> y, por último, aquellos que habían sido curas en parroquias de indios y que llegaban al cabildo como un premio a sus servicios.

Esta composición sufrió un cambio entre 1610 y 1620 debido a tres factores: 1) el fortalecimiento de la universidad y del sector clerical en ella;<sup>32</sup> 2) el aumento de los graduados como doctores,<sup>33</sup> y 3) la consolidación de los grupos criollos.<sup>34</sup> Así, los cabildos eclesiásticos tuvieron una recomposición que llevó a un predominio de las letras entre sus prebendados. En dicho proceso la creación de las canonjías de oficio jugó un papel trascendente pues, como hemos señalado, éstas se dotaron por concurso de oposición entre los letrados criollos del reino.

<sup>30</sup> *Recopilación...*, 1841, L. 1, tít. 6, ley 5.

<sup>31</sup> Sobre la disminución de miembros del cabildo eclesiástico con perfil de cantores, véase R. Reyes Acevedo, "Formas alternas de ingreso al cabildo eclesiástico. Prebendados músicos en la catedral de México, 1570-1625", en L. Pérez Puente y J. G. Castillo Flores (coords.), *Poder y privilegio...*, pp. 191-220.

<sup>32</sup> E. González González, "Entre la universidad y la corte...".

<sup>33</sup> L. Pérez Puente, *Universidad de doctores...*

<sup>34</sup> J. G. Castillo Flores, "Los cabildos eclesiásticos...".

Un ejemplo de los cambios ocurridos en la obtención de las prebendas lo tenemos en 1645. En ese año Juan de Aguirre, presentado a una canonjía de gracia en Guadalajara, escribió al rey excusándose de tomar dicha prebenda.<sup>35</sup> Lo hizo, según sus propias palabras, porque con su salario como cura del arzobispado de México se sostenían él y su familia, lo cual no podrían hacer con las rentas de la canonjía de Guadalajara. Sin embargo, el mayor de los inconvenientes para aceptarla era que había opositado para la doctoral de la catedral de México y se encontraba oponiendo excepciones de nulidad para que no fuera aceptado el doctor Francisco de Villalobos. Lo anterior se debía a que en el escrutinio “pareció haber habido un voto más de los legítimos”, y porque, según Aguirre, no se había respetado lo que el rey mandaba en su cédula del real patronato sobre que se prefirieran “en primer lugar los ministros de doctrina y en segundo a los hijos de españoles que en estas partes le hayan servido”.<sup>36</sup> No obstante, la demanda de Juan Aguirre llegaba a destiempo. Nuestro personaje estaba graduado de licenciado y doctor en cánones por la universidad mexicana y dominaba dos idiomas indígenas, el náhuatl y el matlaltzinca, pero su perfil se alejaba de lo que en ese momento los letrados novohispanos habían impuesto, en la práctica, como requisitos para la obtención de dichas canonjías.

Villalobos se había graduado de licenciado en cánones en 1616 y de licenciado y doctor en teología en 1617.<sup>37</sup> Sus vínculos con la universidad eran bastante fuertes. Desde 1624 inició carrera como catedrático ganando temporal de instituta en la Facultad de Leyes; luego de dos periodos ascendió a la de sexto; después obtuvo propiedad de código, y finalmente la de decreto en 1645.<sup>38</sup> Además de su labor docente, Villalobos había sido diputado tres veces en la universidad, entre 1638 y 1643. Como complemento de lo anterior, fue designado familiar de la Inquisición en 1625<sup>39</sup> y en 1633 era abogado de la Real Audiencia.<sup>40</sup> Siendo catedrático de vísperas de leyes fue presentado a la maestrescolía de Michoacán en 1642, cargo que ostentó por apenas un año, ya que en 1643 ganó la canonjía doctoral de México.<sup>41</sup>

Por todo esto, las excusas de nulidad del doctor Juan de Aguirre no fueron atendidas en la corte. No obstante, recibió una ración en la catedral de México, en 1647, como premio a sus 16 años de cura párroco. Este caso

<sup>35</sup> AGI, México, 36, N. 49.

<sup>36</sup> *Loc. cit.*

<sup>37</sup> AGN, Universidad, vol. 9, exp. 76 y vol. 118, exp. 49.

<sup>38</sup> L. Pérez Puente, *Universidad de doctores...*

<sup>39</sup> AGN, Inquisición, vol. 352, exp. 9.

<sup>40</sup> AGN, Indiferente, caja 6488, exp. 21.

<sup>41</sup> AGI, Indiferente, 2862, L. 1.

hace evidente que para 1640 las canonjías de oficio eran ya un baluarte para los criollos letrados. De hecho, este proceso estaba ocurriendo en la mayoría de los cabildos eclesiásticos, pues desde 1620 las prebendas empezaron a ser tomadas por doctores universitarios, dejándose de lado, cada vez más, a los curas de indios. Otro ejemplo de lo anterior fue la opinión que fray Juan de Contreras dio en 1606, cuando Gaspar Moreno estaba buscando una prebenda catedralicia. En las informaciones de dicho personaje, Contreras aseveró que “un hombre de sus letras lucirá mejor con ellas en una catedral que en un beneficio donde suelen descuidarse y no trabajar para pasar adelante por falta de hombres doctos a quien comunicar”.<sup>42</sup> Gaspar Moreno obtuvo la canonjía penitenciaria de Puebla en 1614.

Ahora bien, no toda la labor parroquial se estaba dejando de lado. De hecho, fue común que los canónigos de oficio hubieran servido antes como curas, mas no en pueblos de indios, sino en las parroquias más importantes de cada obispado. Por ejemplo, la parroquia de Atlixco, en Puebla, y la de la Santa Veracruz, en México, fueron dos de las más importantes. Al lado de ellas estuvieron los sagrarios de ambas catedrales. En el arzobispado, los doctores Juan Diez de la Barrera<sup>43</sup> y Juan Osorio de Herrera<sup>44</sup> fueron curas de la Santa Veracruz antes de ocupar de forma consecutiva la canonjía doctoral, el primero en 1647 y el segundo en 1666. En Puebla, el penitenciario Alonso de Herrera<sup>45</sup> y los lectorales Pedro García de Herencia<sup>46</sup> y Jacinto de Escobar<sup>47</sup> sirvieron en los curatos de la catedral, mientras que Gaspar Moreno,<sup>48</sup> también penitenciario, fue cura de Atlixco. Para obtener estos curatos dichos personajes llevaron a cabo exámenes de oposición, lo que nos habla no sólo de sus letras, sino de su capital social en sus respectivas sedes.

Hay que resaltar otro cambio importante generado por las canonjías de oficio. Se trata de una modificación en el escalafón de acceso a las prebendas, la cual se dio en dos sentidos. En primer lugar, se afectó el orden de ascenso que empezó a constituirse a fines del siglo XVI, por lo menos en México y Puebla; es decir, que los medios racioneros ascendieran a racioneros enteros, los enteros a canónigos y estos últimos a dignidades. Lo anterior ocurrió porque para crear las canonjías de oficio se utilizaron las

<sup>42</sup> AGI, México, 227, N. 37.

<sup>43</sup> AGI, Indiferente, 196, N. 124.

<sup>44</sup> AGI, Indiferente, 2862, L. 1.

<sup>45</sup> AGI, Indiferente, 192, N. 236.

<sup>46</sup> J. Sánchez Rodríguez, *Juan López Agurto...*, p. 51.

<sup>47</sup> AGI, Indiferente, 192, N. 242.

<sup>48</sup> AGI, México, 227, N. 37.

de gracia que fueron quedando vacantes. Ello ocasionó que los racioneros activos al momento de su creación vieran retrasado su ascenso. Asimismo, la reducción de las canonjías de gracia afectó los tiempos de espera para la movilidad. Por si esto no fuera suficiente, en un segundo momento, quienes ocuparon las canonjías de oficio fueron los candidatos naturales para obtener las dignidades de cada catedral e incluso los obispados, proceso que se empezó a consolidar hacia 1620. En el arzobispado de México, por ejemplo, seis de los 13 canónigos de oficio obtuvieron después una dignidad (véase el anexo 1). De ellos, el magistral Nicolás de la Torre acabó su carrera como obispo de Cuba, y el lectoral Juan Díaz de Arce, como arzobispo de Santo Domingo.<sup>49</sup>

El caso poblano presenta aspectos similares: de los 12 canónigos de oficio, seis obtuvieron promociones a dignidades; dos de ellos, el doctoral Juan Merlo y el magistral Juan López de Agurto, fueron promovidos directamente como prelados, el primero como obispo de Honduras, en 1647, y el segundo como arzobispo de Puerto Rico, en 1631.<sup>50</sup> De los prebendados poblanos sobresale Alonso de Cuevas Dávalos, quien inició su carrera en el cabildo como magistral, en 1634, y acabó siendo, 30 años después, el primer criollo que ocupaba la mitra arzobispal. Este personaje se convirtió en el referente de la carrera eclesiástica novohispana del siglo xvii.<sup>51</sup>

En cuanto a Michoacán, los tres canónigos de oficio que sirvieron en el periodo estudiado obtuvieron promociones posteriores. El doctoral Joseph Velázquez obtuvo una canonjía de gracia en México, aunque murió antes de servirla. El doctoral Juan Cano obtuvo primero la canonjía penitenciaria en el arzobispado, luego la maestrescolía y finalmente el obispado de Yucatán en 1682. Por su parte, el magistral Diego Velázquez obtuvo la tesorería en su propia catedral en 1663.<sup>52</sup>

Para finalizar, cabe resaltar aquí un importante proceso que se dio a la par de la criollización del clero: el arraigo local catedralicio. Se trató de un fenómeno común al menos en México y Puebla. En dichas iglesias los ascensos tendieron a darse más hacia el interior, pues los prebendados preferían esperar una promoción en su propia catedral antes que irse lejos de sus redes clientelares. Ejemplo de ello es Nicolás de la Torre, canónigo magistral de México, quien fue promovido en 1637 como tesorero de Puebla, pero prefirió seguir en su puesto en espera de una promoción

<sup>49</sup> AGI, Indiferente, 2862, L. 1.

<sup>50</sup> *Loc. cit.*

<sup>51</sup> Sobre este tema, véase L. Pérez Puente, "Alonso de Cuevas Dávalos...".

<sup>52</sup> AGI, Indiferente, 2862, L. 1.

interna. Ésta llegó en 1641, cuando fue nombrado arcediano en su propia catedral. Caso muy diferente fue el de la catedral de Michoacán, donde dos de los tres primeros canónigos de oficio, nombrados entre 1638 y 1647, obtuvieron prebendas en la catedral de México, muestra de que aquella sede continuaba siendo de paso.<sup>53</sup>

#### AMISTADES Y SERVICIOS COMO ESTRATEGIAS DE ASCENSO

Como hemos señalado, las canonjías de oficio se obtenían por medio de un concurso público de oposición, en el cual votaban los obispos y los capitulares. De esta manera, las redes tejidas en las iglesias y con los obispos eran fundamentales en la obtención de las prebendas y en los ascensos posteriores. La simpatía del prelado tuvo un gran peso en las carreras de los canónigos, como lo demuestran algunos casos poblanos. Gaspar Moreno, por ejemplo, fue un personaje allegado al obispo Romano. Gracias a él obtuvo los curatos de Quetzaltenango, Zumpango y Atlixco. En sus informaciones de 1606 los testigos aseguraron que dicho obispo lo invitaba a la catedral para predicar en los días de fiesta y que lo eligió como su provisor y visitador general.<sup>54</sup> Dos años más tarde, el obispo Alonso de la Mota dio también buenas referencias de él, lo mismo que la Audiencia y algunos miembros del cabildo. En 1614, obtuvo la canonjía penitenciaria. No olvidemos que los primeros que se presentaron a las canonjías de oficio en Puebla, el doctoral Hernando Franco Risueño, el magistral Íñigo Carrillo y el lectoral Agustín Suárez, incluso fueron propuestos directamente por el obispo Romano.

Por su parte, Juan Merlo de la Fuente, nombrado doctoral en 1642, contó con el apoyo del obispo Juan de Palafox y Mendoza. Dicho personaje había servido al prelado como examinador de los religiosos en el proceso de 1640 que llevó a la secularización de varias doctrinas. Poco después, hacia 1650, sirvió como su provisor y vicario general. Su caso fue similar al de Alonso de Herrera: examinador general de confesores en el obispado poblano, asesor general del Tribunal de la Santa Cruzada, abogado de aquella catedral y beneficiado de uno de sus curatos, ganó la canonjía penitenciaria en 1636. Palafox lo recomendó en cartas al rey de 1640 y 1646, lo que ayudó a su ascenso a maestrescuela en 1651.<sup>55</sup>

<sup>53</sup> Ó. Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid...*

<sup>54</sup> AGI, México, 227, N. 37.

<sup>55</sup> AGI, Indiferente, 192, N. 236.

Un caso interesante e ilustrativo es el de Jacinto de Escobar, lectoral entre 1630 y 1663 en la catedral de Puebla. Fue cura interino de la parroquia de San José por tres años y, durante dos, de un curato de la catedral.<sup>56</sup> En sus informaciones de 1644, se menciona que sirvió como predicador y confesor en el obispado de Puebla y como asesor en el fuero de conciencia en el Tribunal de la Santa Cruzada. Sirvió también como examinador sinodal nombrado por el obispo don Gutierre Bernardo de Quiroz y luego por la sede vacante. Se mantuvo en dicho cargo por nombramiento del obispo Palafox desde 1635. A lo anterior se sumaba que por la catedral poblana habían pasado dos de sus tíos, uno había servido como medio racionero y luego como racionero entero, y el otro como secretario y contador por 40 años. A pesar de sus servicios, nuestro personaje tuvo un desliz en 1648 cuando, de acuerdo con Palafox

predicó el día de San Miguel como no debiera contra el alcalde mayor que ha ejecutado alguna orden del virrey en razón de tributos siendo el predicar contra las justicias muy prohibido en derecho por los sagrados cánones y cédulas reales.<sup>57</sup>

En ese momento el obispo señaló que “no tendría por conveniente que hasta que pasase algún tiempo se le premiase aventajándole a otros que tienen letras y méritos en superior grado”.<sup>58</sup> Detrás de lo anterior existía, además, una rencilla entre el obispo y el prebendado por la participación de este último en la declaración de sede vacante de 1647 contra Palafox. Escobar tuvo que esperar hasta que el siguiente obispo, Diego Osorio de Escobar, lo recomendara ante el rey. Por fin, luego de 30 años como canónigo, Escobar obtuvo un ascenso a la chantría cuando tenía 65 años.<sup>59</sup>

Como se puede observar, en el nombramiento de los canónigos de oficio y en sus futuros ascensos salían a flote redes que se habían construido desde los años universitarios y de servicio en las catedrales y corporaciones eclesíásticas. Dichas redes fueron denunciadas más de una vez como fuente de corrupción en los concursos de oposición. El virrey duque de Alburquerque, en medio de agrios conflictos con el arzobispo Sagade Bugueiro y el cabildo eclesiástico, había denunciado ante el rey las corruptelas en las vacantes y los concursos de las canonjías de oficio. Durante las primeras, porque los cabildos retrasaban los concursos con tal de repartirse entre ellos el fruto

<sup>56</sup> *Ibid.*, N. 242.

<sup>57</sup> *Loc. cit.*

<sup>58</sup> *Loc. cit.*

<sup>59</sup> AGI, Indiferente, 199, N. 75.



de las prebendas vacantes, y durante los concursos, porque “cuando hacen las nóminas los compadrazgos, amistades, los parentescos, las atenciones, los fines particulares e intereses les llevan al voto”.<sup>60</sup>

Para finalizar, el caso del racionero Juan López Agurto de la Mata, canónigo magistral de Puebla entre 1620 y 1631, es un buen ejemplo para entender a qué grado llegaban los enfrentamientos al momento de las oposiciones. Dicho prebendado era famoso por sus letras en la ciudad de Puebla, no obstante, mientras estaba concursando por la canonjía, uno de sus oponentes decidió revelar ante el Santo Oficio que se encontraba amancebado con una mulata llamada Juana de la Cruz, con quien comía y dormía “como si fueran marido y mujer con gran nota y escándalo”.<sup>61</sup> Este tipo de acciones — ventilar aspectos supuestamente pecaminosos — no eran raras. Luis de Herrera, canónigo doctoral de México en 1609, había sufrido los embates de sus opositores a dicha canonjía cuando lo acusaron de ser hijo de un sacerdote de esa ciudad.<sup>62</sup> Debido a esto tuvo que conseguir una dispensa papal para ejercer el oficio. En el caso de López de Agurto, su denunciante, Pedro de Solís Calderón, quien había quedado en primer lugar en la terna que concursaba por la canonjía magistral, dijo que Agurto se había graduado en los rincones de España (se entiende que en una universidad carente de prestigio) y que, incluso, el obispo Alonso de la Mota ya había tomado medidas al respecto. Con esta denuncia, Solís buscaba demostrar que él era la mejor opción para la canonjía. Como apoyo a Solís, el obispo Alonso de la Mota envió cartas a España, señalando que éste merecía la prebenda “como patrimonial de México, hijo y nieto de criados de vuestra majestad a quienes vuestra real cédula primeramente llama”.<sup>63</sup>

Ahora bien, la necesidad de estas epístolas surgió porque López de Agurto emprendió el viaje a la corte, sin licencia del obispo ni del virrey, para defender su caso ante la Corona, o según palabras de Mota y Escobar, para “perturbar el orden de la nominación que justificadamente hizo el obispo, deán y cabildo según los méritos de cada uno”.<sup>64</sup> No obstante, detrás del conflicto se escondía el hecho de que Pedro de Solís era sobrino de Alonso de la Mota, quien, según una parte del cabildo, había arreglado las elecciones para que quedara en primer lugar. Las negociaciones de López de Agurto en la corte y el apoyo recibido por Juan de

<sup>60</sup> AGI, México, 38, N. 24.

<sup>61</sup> AGI, México, 235, N. 11.

<sup>62</sup> L. Pérez Puente, “El cabildo y la universidad...”.

<sup>63</sup> AGI, México, 235, N. 11.

<sup>64</sup> J. Sánchez Rodríguez, *Juan López Agurto...*, p. 79.

Vega, juez subdelegado del Tribunal de la Santa Cruzada, al cual Agurto había servido como comisario, así como de varios letrados de la ciudad de Puebla, lo llevaron a ser preferido por el rey a pesar de su presentación en segundo lugar.

Como advirtió en su carta Juan de Vega, era posible que además de los lazos familiares de Mota con Solís, en los intentos por atajar el ascenso de Agurto mediaran discordias previas con el prelado. Lo anterior porque Agurto había servido como comisionado del cabildo eclesiástico poblano para contradecir la publicación del Tercer Concilio Provincial Mexicano. Esto porque dicho concilio daba importantes prerrogativas a los obispos sobre sus cabildos eclesiásticos, algo que Mota había reprochado a López de Agurto.<sup>65</sup> A diferencia de Mota, nuestro personaje recibió el apoyo del obispo Gutiérrez Bernardo de Quirós, nombrado en 1626. En 1631, Agurto dejó Puebla para dirigirse a su obispado de Puerto Rico, al cual había sido presentado.

## CONCLUSIONES

Este capítulo tuvo la finalidad de mostrar algunos de los cambios que trajo consigo el establecimiento de las canonjías de oficio en las catedrales del centro novohispano. Hemos visto que, al despuntar el siglo xvii, cambiaron las circunstancias para la provisión de prebendas catedralicias. La creación de dichas prebendas fue el resultado de la consolidación de la universidad y de la conformación de una nueva élite criolla y letrada que buscaba hacerse de los principales espacios de poder en el virreinato. Entre 1610 y 1650 lograron su cometido.

Las canonjías de oficio demuestran el peso de las redes clientelares construidas durante los años de servicio en las corporaciones más relevantes del reino. La Universidad de México fue el espacio más importante para la obtención de estos vínculos políticos y sociales. Los concursos por las cátedras, las becas y los principales curatos de los obispados fueron también actos de gran relevancia para obtener prestigio y así conseguir una canonjía de oficio. Una vez alcanzada una de estas prebendas, la carrera de ascensos era casi natural, pues durante la primera mitad del siglo xvii fue la antesala

<sup>65</sup> Las indicaciones recibidas del cabildo en 1623 fueron: “informarse de los letrados y hombres más doctos en ella [la Ciudad de México] en la manera y forma que se puede contradecir y apelar la publicación del Concilio Mexicano hecha por el señor arzobispo y suspender la ejecución y cumplimiento de él antes que su Señoría Ilustrísima e señor obispo de este obispado lo mande guardar y cumplir”. J. Sánchez Rodríguez, *Juan López Agurto...*, p. 93.

para la obtención de dignidades catedralicias y de prelacías. Lo único que podía detener esta carrera de ascensos, como hemos visto, era la enemistad con el obispo en turno o con el círculo letrado al cual se perteneciera.

## ANEXOS

### Anexo 1. Canónigos de oficio de la catedral de México, 1600-1650

<i>Prebenda</i>	<i>Ocupante</i>	<i>Origen</i>	<i>Grado, facultad y universidad</i>	<i>Cargo posterior</i>
Doctoral	Luis de Herrera (1609-1623)	Criollo	Doctor en cánones (México 1603)	Maestrescuela (1623)
Doctoral	Luis de Cifuentes (1634-1639)	Criollo	Doctor en cánones (México 1601)	--
Doctoral	Francisco de Villalobos (1643-1646)	Criollo	Doctor en teología (México 1617)	--
Doctoral	Juan Diez de la Barrera (1647-1665)	Criollo	Doctor en cánones (México ca. 1630)	Tesorero (1665) Chantre (1666)
Magistral	Pedro de Hinojosa Zarfate (1609-1618)	Criollo	Doctor en teología (México 1601)	Maestrescuela (1616) Chantre (1619)
Magistral	Nicolás de la Torre (1618-1641)	Criollo	Doctor en teología (México 1612)	Arcediano (1641) Deán (1665) Obispo de Cuba (1648)
Magistral	Juan Hidalgo de Barrios (ca. 1647-1650)	Criollo	Doctor en teología (México 1640)	--
Lectoral	Diego Guerra (1610-1627)	Peninsular	Doctor en teología (Salamanca o Valladolid ca. 1605)	Tesorero (1627) Deán (1632)

<i>Prebenda</i>	<i>Ocupante</i>	<i>Origen</i>	<i>Grado, facultad y universidad</i>	<i>Cargo posterior</i>
Lectoral	Juan Díaz de Arce (1633-1643)	Criollo	Doctor en teología (México 1616)	Maestrescuela (1643) Arcediano (1645) Arzobispo de Santo Domingo (ca. 1649)
Lectoral	Marcos de Portu (1647-1656)	Criollo	Doctor en teología (México 1643)	--
Penitenciaria	Salvador Cerón de Baena (1616-1633)	Criollo	Doctor (México)	--
Penitenciaria	Agustín de Barrientos (1634-1646)	Criollo	Doctor en teología (México 1618)	--
Penitenciaria	Pedro Mejía de León (1647-1656)	Criollo	Doctor en cánones (México ca. 1624)	--

Fuente: AGI, Registro eclesiástico, 2862.

## Anexo 2. Canónigos de oficio en la catedral de Puebla, 1600-1650

<i>Prebenda</i>	<i>Ocupante</i>	<i>Origen</i>	<i>Grado, facultad y universidad</i>	<i>Cargo posterior</i>
Doctoral	Hernando Franco Risueño (1604-1620)	Criollo	Doctor en cánones (México 1595)	Maestrescuela (1620) Chantre (1623)
Doctoral	Agustín de Sedano y Mendoza (1623-1642)	Criollo	Doctor en Cánones (México ca. 1620)	--
Doctoral	Juan Merlo de la Fuente (1642-1647)	Criollo	Doctor en Cánones (México 1628)	Obispo de Honduras (1647)

<i>Prebenda</i>	<i>Ocupante</i>	<i>Origen</i>	<i>Grado, facultad y universidad</i>	<i>Cargo posterior</i>
Magistral	Íñigo Carrillo Altamirano (1603-1616)	Criollo	Doctor en teología (México 1599)	Maestrescuela (1616) Chantre (1619)
Magistral	Juan López Agurto de la Mata (1620-1631)	Peninsular	Doctor en teología (Sigüenza 1607)	Obispo de Puerto Rico (1631)
Magistral	Alonso de Cuevas Dávalos (1634-1639)	Criollo	Doctor en teología (México 1625)	Tesorero (1639) Arcediano (1641) Arcediano y deán de México (1649) Obispo de Oaxaca (1657) Arzobispo de México (1664)
Magistral	Antonio de Peralta Castañeda (1643-1667)	Peninsular	Doctor en teología (Alcalá)	Tesorero (1667) Chantre (1668)
Lectoral	Agustín Suárez (1604-1612)	Criollo	Doctor en teología (México <i>ca.</i> 1590)	--
Lectoral	Pedro García de Herencia (1614-1630)	Peninsular	Doctor en teología (México 1597)	--
Lectoral	Jacinto de Escobar (1630-1663)	Criollo	Doctor en teología (México 1626)	Chantre (1663) Arcediano (1666) Deán (1667)

<i>Prebenda</i>	<i>Ocupante</i>	<i>Origen</i>	<i>Grado, facultad y universidad</i>	<i>Cargo posterior</i>
Penitenciaria	Gaspar Moreno (1614-1636)	Criollo	Doctor en teología (México 1605)	--
Penitenciaria	Alonso de Herrera (1636-1651)	Criollo	Doctor en cánones (México 1614)	Chantre (1651)

Fuente: AGI, Registro eclesiástico, 2862.

### **Anexo 3. Canónigos de oficio en la catedral de Michoacán, 1600-1650**

<i>Prebenda</i>	<i>Ocupante</i>	<i>Origen</i>	<i>Grado, facultad y universidad</i>	<i>Cargo posterior</i>
Doctoral	Joseph Velázquez Montenegro (1638-1645)	Criollo	Doctor en teología (México 1639)	Canónigo de gracia de México (1644). Muere antes de tomar el cargo
Doctoral	Juan Cano Sandoval (1647-1660)	Criollo	Doctor en cánones (México 1638)	Canónigo Penitenciario de México (1660) Maestrescuela de México (1678) Obispo de Yucatán (1682)
Magistral	Diego Velázquez de Valencia (1639-1663)	Criollo	Doctor en teología (México ca. 1636)	Tesorero (1663)

Fuente: AGI, Registro eclesiástico, 2862.